



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 09 FEB 2022

Expediente N° SO-19.052/2021.-  
**Resolución N° SO-031/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 060/2001 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la designación del Prof. Fortunato Pedro Wayllace en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Probabilidades y Estadísticas de la Carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° 136/2001 del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, se determina que hizo real toma de posesión en el cargo, de referencia el 01 de Junio de 2001 y por el término de cinco (5) años.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán eleva informe adjuntando la Resolución N° CS-149/2021, donde se le otorga la última prórroga hasta el 31 de Diciembre de 2021 o hasta que obtenga el beneficio jubilatorio lo que ocurra primero, en el marco de la Resolución N° R-125/2021.

Que, el Ing. Fortunato Pedro Wayllace eleva nota solicitando dar por finalizada sus funciones en el cargo a partir del 01 de enero de 2022 por haber accedido a su jubilación; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

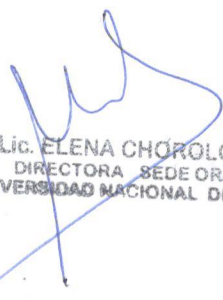
ARTICULO 1°: Tener por finalizadas las funciones del Ing. Fortunato Pedro Wayllace, D.N.I. N° 8.358.553, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Probabilidades y Estadísticas de la Carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por haber accedido a su jubilación, a partir del 01 de Enero de 2022, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Comisión de Carrera y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA